COMUNICADO

ENTREGA DE MOVIMIENTO ECONÓMICO "LIBRO CAJA" DE II.EE., DEL AÑO FISCAL 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, comunica a los señores/as Directores/as de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Melgar que, deberán presentar la documentación por finalización del año escolar "Libro de Caja" de la institución educativa a su cargo correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, según lo establecido en el Reglamento de la Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de las Instituciones Educativas Públicas: de conformidad con el D.Sup. N° 028 2007-ED; Art. 86° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; y la Directiva N° 002-2024-GR-PUNO-GRDS/DREP-UGEL-M/AGA.

Presentar los siguientes documentos:

- Oficio dirigido al director de la UGEL Melgar.
- Copia de Resolución Directoral de la conformación del Comité de Recursos Propios.
- Libro de caja, APAFA, RDR, Agropecuaria debidamente legalizado, (firmado y sellado por el comité correspondiente).
- Los recibos de captación, ordenados de manera correlativa (firmado y sellado por el tesorero).
- Recibos de gastos validados por la SUNAT, ordenados de manera cronológica con los sustentos respectivos, visados por el Comité correspondiente.
- Contratos de arrendamiento de ambientes, equipos y otros espacios disponibles, que no sean necesarios para la presentación del servicio educativo.
- Los Estados de Cuenta Bancario para conciliar los depósitos y giros de dinero.

La presentación de libro de caja se hace mediante oficio dirigido al director de la entidad, donde se detalla todas las documentaciones presentadas debidamente foliadas, **el plazo para la entrega es hasta el 12 de enero del 2026;** así mismo, para su visado de Libro de Caja se deben aproximar a la oficina de Contabilidad en el Área de Administración.

Finalmente, en caso que la institución educativa NO CAPTE ningún tipo de Ingreso el/la directora/a, de la institución educativa, deberá de remitir un oficio indicando que no genera movimiento económico y elabora un acta indicando esta situación para conocimiento bajo responsabilidad.

Ayaviri, 19 de diciembre de 2025.

UGEL - MELGAR VISACION UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Arch.
cc.